



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contratación para la Concesión Comercial Bar Interno de la Facultad de Lenguas Ciudad Universitaria

EXP-2025-00166658-UNC-ME#FL

VISTO:

El presente expediente por el cual se llama a la Contratación para la Concesión Comercial Bar Interno de la Facultad de Lenguas Ciudad Universitaria,

Y CONSIDERANDO:

Que procedimiento de Contratación Directa se encuentra establecido en el Art. 25º inciso d) Punto 1) del Decreto N° 1023/2001 y en el Art. 2 inciso III de la Ordenanza del HCS N° 05/2013, y sus modificatorias y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.-Autorizar la CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA, para la concesión comercial de bar interno de la Facultad de Lenguas, Ciudad Universitaria.

Art. 2º.- Aprobar el modelo pliego de bases y condiciones.

Art.3°.- Designar a la Comisión Evaluadora la cual estará integrada por los siguientes miembros titulares: Ab. Pulisich Pablo Alejandro, Mgtr. María Cecilia de la Vega y Sr. Chemes Nelson Gastón; y como miembros suplentes: Sra. Castro María Ángela, Fernández Luisa y Sra. Casas Marisa Silvia.

Art. 4°.- Designar a la Comisión de Recepción la cual estará integrada por los siguientes miembros titulares: Arq. Martini María Paola, Srta. Barboza Nadia María Jimena y Ab. Consolini Leonardo David; y como miembros suplentes: Sr. Gómez Justicia Víctor, Sr Gentile Sergio Matías Y Sr. Crespo Nicolás Hernán.

Art. 5°.- Comunicar y dar forma.